**ANÁLISIS DEL SECTOR**

## 1. OBJETO

Contratar la compra de herramientas y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA.

## 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

| UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **GRUPO** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | D | 30000000 | 30180000 | 30181500 | 30181505 | Inodoro o Excusados |
| **2** | D | 30000000 | 30180000 | 30181700 | 30181701 | Llave de registro |
| **3** | D | 31000000 | 31190000 | 31191500 | 31191506 | Discos abrasivos |
| **4** | D | 31000000 | 31200000 | 31201500 | 31201503 | Cinta de enmascarar |
| **5** | D | 31000000 | 31210000 | 31211500 | 31211502 | Pinturas de Agua |
| **6** | D | 39000000 | 39120000 | 39121400 | 39121402 | Enchufes Eléctricos |
| **7** | D | 31000000 | 31210000 | 31211500 | 31211508 | Pinturas Acrílicas |
| **8** | D | 31000000 | 311600000 | 31162800 | | ferretería en General |
| **9** | D | 31000000 | 31210000 | 31211900 | 31211904 | Brochas |
| **10** | D | 39000000 | 39100000 | 39101600 | 39101612 | Lámparas incandescentes |
| **11** | D | 39000000 | 39120000 | 39121300 | 39121311 | Accesorios Eléctricos |
| **12** | E | 47000000 | 47130000 | 47131700 | 47131705 | Accesorios para urinales e inodoros |

## 3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

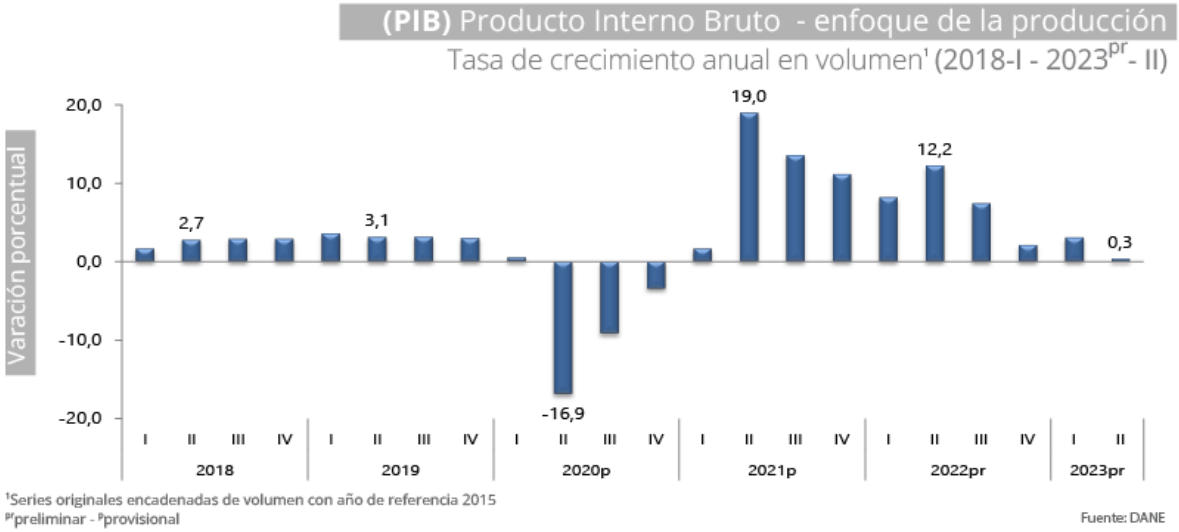
- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

| SECTOR ECONÓMICO |
| --- |
| El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector secundario de la economía: o SECTOR TERCIARIAS |

### 3.1. Aspecto Económica

#### 3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2023pr

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023pr-II / 2022pr-II | 2023pr-/ 2022pr | 2023pr-II / 2023pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,3 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 3,8 | 4,1 | 1,1 |
| Industrias manufactureras | -4,0 | -1,6 | -2,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,3 | 1,3 | 1,2 |
| Construcción | -3,7 | -3,6 | 0,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -3,2 | -1,3 | -2,9 |
| Información y comunicaciones | 1,1 | 1,8 | 0,5 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,7 | 12,7 | -3,0 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -0,2 | 0,8 | -0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 3,2 | 3,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 12,2 | 15,5 | -2,2 |
| **Valor agregado bruto** | **0,3** | **1,6** | **-1,0** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,8 | 2,4 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,3** | **1,7** | **-1,0** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 3.1.2. IPC[2]

En septiembre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,54%, la variación año corrido fue 8,01% y la anual 10,99%.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

**(IPC)** Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

| IPC | Septiembre | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| IPC total | 0,93 | **0,54** | 10,08 | **8,01** | 11,44 | **10,99** |

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2023 la variación anual del IPC fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%

## 4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

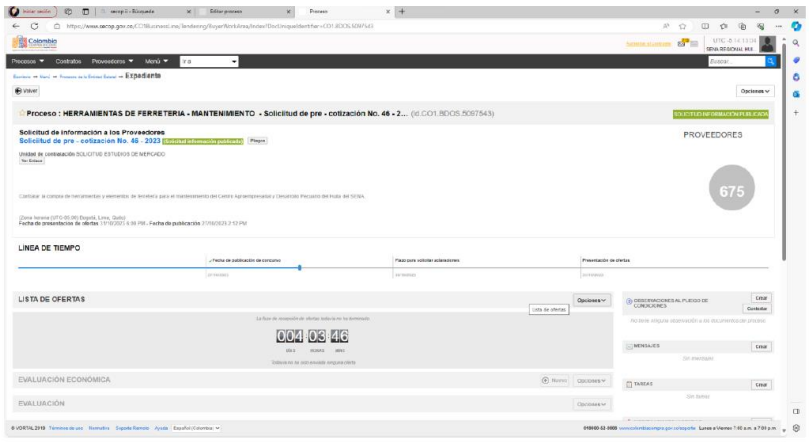
- **Análisis del mercado:**

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.
Presupuesto:

### 4.1. Presupuesto:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con el código No. 61912, para el presente proceso de contratación, el día 27 de octubre de 2023; de igual manera se estructura y pública en el Secop II link:

**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28074642&isFromPublicArea=True&isModal=False** ; Donde NO se recibió cotización alguna.




https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28074642&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que mediante correo del electrónico se recibieron dos (2) cotizaciones TIENDA FERRETERA DEL HUILA S.A y de la empresa FERREINDUSTRIAS.

Ante lo anterior, se procede al análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales sirvieron de sustento para identificar y corroborar las condiciones del mercado con las requeridas por la Entidad y para constatar que en el mercado regional existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con estas se pudo determinar el presupuesto oficial a través del equipo estructurador en su componente técnico y financiero del proceso, que realizó el análisis de cotizaciones que se incorpora al presente estudio previo de manera adjunta, y atendiendo la disponibilidad presupuestal, determinando el siguiente presupuesto:

**OBSERVACIONES:** Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial, se procede a verificar los valores de las cotizaciones I y II; se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio, Se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 5.741.636,00).**

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la *"…medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones..."*

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 5.741.636,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**4.2. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.**

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

> Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

### 4.3. Inflación, devaluación y otros índices económicos[3]

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicadas este martes por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país.

"Los resultados presentados por el DANE indican que las actividades económicas del país siguen por una senda de recuperación de nuestra productividad a niveles, incluso, mejores que antes de la pandemia. Todas la actividades primarias, secundarias y terciarias que mide el ISE reportaron avances en cada una de las actividades industriales, agropecuarias y de servicios, contribuyendo a una buena senda en la economía del país", indicó la directora del Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Botero Barco.

A través de la Dirección de Estudios Económicos se realizó un análisis también sobre los resultados de las Importaciones, Ventas de Comercio al Por Menor y la Producción Manufacturera reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En las importaciones, el informe de la Dirección de Estudios Económicos resalta un crecimiento de 56,3% no se había registrado en los últimos dos años, explicado en el buen comportamiento del sector manufacturero, las importaciones de bienes agropecuarios y los bienes combustibles.

"Estudiando el comportamiento de la producción manufacturera en noviembre, se encuentra que de las 39 ramas de actividad a las que el DANE les hace seguimiento, 37 registraron crecimientos, mientras que, las ventas aumentaron 14,2%. Este crecimiento que observamos es contundente y se explica por la demanda que se ha mantenido desde el retorno a la presencialidad en varios sectores económicos y una sólida senda de recuperación, pues registra niveles muy superiores a los observados en 2019, antes de la pandemia", destacó la directora del DNP.

De acuerdo con el análisis de la Dirección de Estudios Económicos del DNP, en general, las actividades económicas que más contribuyeron al aumento de la producción manufacturera fueron: bebidas (12,5%), química básica (36,9%), prendas de vestir (26,7%) y productos de plástico (20,7%).

En cuanto a los resultados del comercio al por menor, se destaca la reactivación del sector transporte para jalonar el aumento de las ventas reales del comercio y en las ventas minoristas se destaca que 12 de las 15 actividades tuvieron un buen desempeño, en el que Prendas de Vestir, Farmacéutica y Artículos de Ferretería mostraron los mayores crecimientos.

"El repunte de las ventas del comercio lo lideran Bogotá (6,2%) y Antioquia (5,7%), con un aporte conjunto que explica cerca de la mitad del crecimiento total. Y esto se ve reflejado en las cifras del mercado laboral que continúan mejorando sostenidamente desde el inicio del segundo semestre de 2021, con un incremento anual de 1,6% y después de permanecer 15 meses en terreno negativo desde el inicio de la pandemia" agregó la directora Botero.

Los análisis de la Dirección de Estudios Económicos pueden ser consultados en el portal institucional del Departamento Nacional de Planeación.

## 5. Análisis Técnico Del Mercado

[3] https://www.dnp.gov.co/Paginas/Indice-de-Seguimiento-a-la-Economia-refleja-recuperacion- economica-del-pais.aspx

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

| ITEM | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | Código UNSPSC | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| **1** | BROCHA PROFESIONAL 6" CON FILAMENTOS DE POLIÉSTER Y NYLON: cerda: hervida por 24 horas mango: polipropileno de alto impacto resistente a los álcalis virola: fleje de lámina calibre 21 resistencia: thiner 100%, gasolina vehicular 100%, disolventes de pinturas en general 100%. toxicidad: no presenta - no decolora con mango de madera en tono claro y punta con perforación para su fácil almacenamiento. | 31211904 | UNIDAD | 3 |
| **2** | CINTA DE ENMASCARAR DE 2" X 55 M, Papel crepe adhesivo de caucho, Rollo por 55 m de largo, de 25 mm de ancho | 31201503 | UNIDAD | 3 |
| **3** | LED PANEL RC 40W DL UNV BL LAMPARAS DE 60 x 60 x 40w: Temperatura de color 6500K (DL), Acabado Blanco, Potencia de entrada 36W, Flujo luminoso 4000 lm, Factor de potencia 0,9, Grado de protección IP IP20, Tensión de operación 100-277 V 50/60 Hz, Ángulo de apertura 120° duración 5000 horas, Dimensiones (LxWxH) 1195x295x26 mm, Corriente de entrada 0.4 A @ V , Tipo de distribución Directa simétrica, Tipo de montaje Incrustar. | 39101612 | UNIDAD | 25 |
| **4** | PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO COLOR AMARILLO, ACABADO: SEMIMATE. NTC 1360-1, NTC 1360-2 (PRESENTACIÓN: X GALON) Pintura Tráfico pesado amarilla. Recomendada para decorar superficies de alto tráfico, en ambientes interiores y exteriores, acabado satinado color blanco. Pintura 100% acrílica diluible con agua, de acabado mate, máxima protección contra el ataque de hongos y alta resistencia a la suciedad. Forma una barrera plástica que la hace impermeable a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, No contiene plomo ni cromo. pintura base agua, tipo emulsión, para uso exterior de alta resistencia cumple con la Norma Técnica Colombiana 5828. Viscosidad 95- 105 KU. Densidad 4.6-5.3 kg/gl. Solidos por volumen 35%. Contenido de VOC entre 90 y 160 gr/lt. No contiene plomo ni cromo. Presentación Galón. | 31211508 | UNIDAD | 3 |
| **5** | PINTURA ACRILICA PARA TRAFICO COLOR BLANCA, ACABADO: SEMIMATE. NTC 1360-1, NTC 1360-2 (PRESENTACIÓN: X GALON) Pintura Tráfico pesado amarilla. Recomendada para decorar superficies de alto tráfico, en ambientes interiores y exteriores, acabado satinado color blanco. Pintura 100% acrílica diluible con agua, de acabado mate, máxima protección contra el ataque de hongos y alta resistencia a la suciedad. Forma una barrera plástica que la hace impermeable a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, No contiene plomo ni cromo. pintura base agua, tipo emulsión, para uso exterior de alta resistencia cumple con la Norma Técnica Colombiana 5828. Viscosidad 95-105 KU. Densidad 4.6-5.3 kg/gl. Solidos por volumen 35%. Contenido de VOC entre 90 y 160 gr/lt. No contiene plomo ni cromo.Presentación Galón. | 31211508 | UNIDAD | 3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **6** | THINER PINTUCO REF:21209 Liquido homogéneo, volátil formado por uno o más disolventes y que puede estar en mezcla con uno o más diluyentes. Su color es transparente, libre de partículas, es suspensión y no debe presentar sedimentos, ni separación de componentes; su olor es característico a compuestos aromáticos / éster y tiene una apariencia vibrátil. Gravedad especifica: 0.841. Punto de ebullición (c): 27 – 144 Solubilidad en agua: parcialmente soluble; % en peso = 0.01Solubilidad en químicos: soluble en la mayoría de los solventes orgánicos. Ejemplo: acetona, alcohol, benceno, glicerina y éter. Presentación Galón | 31211800 | UNIDAD | 3 |
| **7** | BOTON DUAL ALONGADO Repuesto original para los sanitarios Corona de doble descarga, diseñado y fabricado con materiales que aseguran su durabilidad y evitan el atascamiento manteniendo un accionamiento suave. | 47131705 | UNIDAD | 16 |
| **8** | Cinta Asfáltica Presentación rollo 10m x 15cm | 30141505 | UNIDAD | 2 |
| **9** | Pintura antibacterial blanca tipo 1 por 5 galones | 31211502 | UNIDAD | 2 |
| **10** | Discos de corte abrasivos para metal de 1/4" | 31191506 | UNIDAD | 10 |

**6. Análisis Legal:**

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del servicio suministrado, así como el cumplimiento oportuno, la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.
El SENA – Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

**7. Análisis De La Demanda:**

**7.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES**

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

| Número de Proceso | Entidad/ Regional | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Valor del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.2625362 DE 2021 | SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADPH | ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE FERRETERÍA, NECESARIOS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL SENA REGIONAL HUILA. | **Garzón** | 49.991.781 |
| CO1.PCCNTR.3102239 DE 2021 | SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo | DQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LOS CURSOS FIC, DE LAS FICHAS DE FORMACION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES Nºs 2279646 y 2279640, CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Nº 2234425, CONSTRUCCIONES LIVIANAS EN SECO Nº 2234325, QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE SENA REGIONAL GUAJIRA | **Riohacha** | 86.968.727 |
| MC-RDC-CGA-0026-2022 | SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CTCM | ELEMENTOS DE FERRETERIA | **Bogotá** | 54.209.007 |

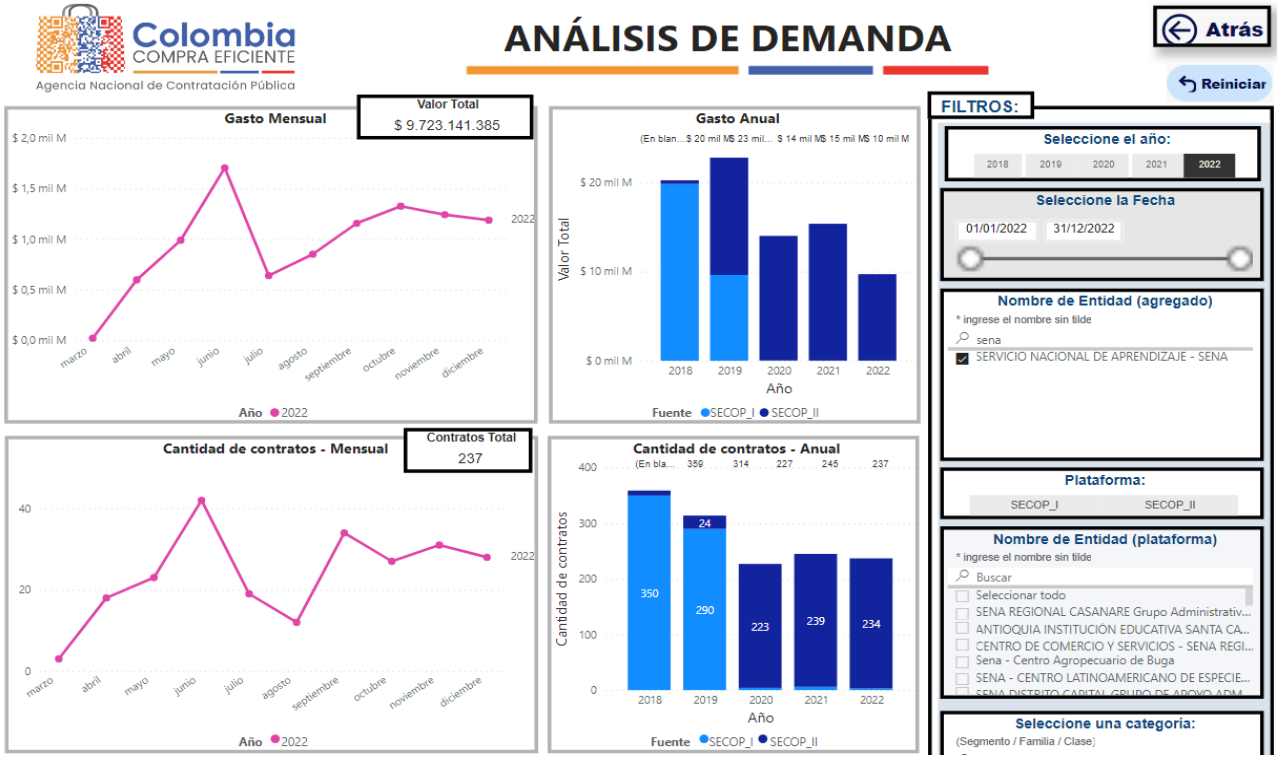
Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones,

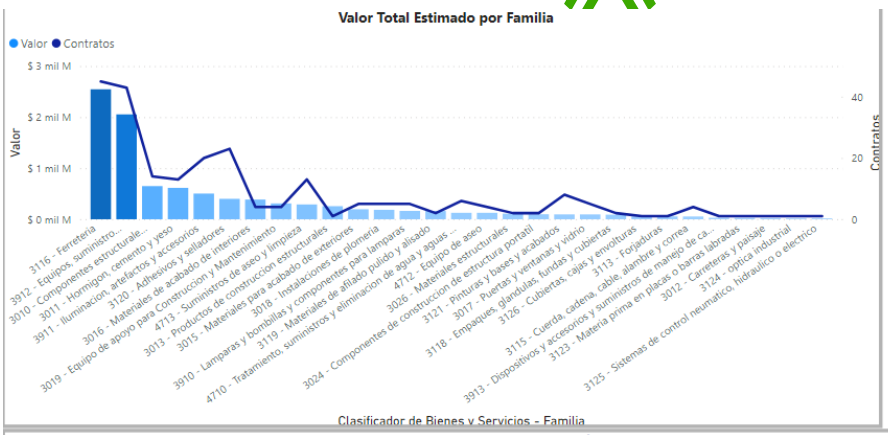
la forma de pago y garantías requeridas. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas.

De lo anterior se concluye que las Entidades estatales demandan la compra de materiales de formación para el área de turismo, para el desarrollo de actividades de formación; así mismo se constata la importancia de

que la Entidad adquiera estos bienes bajo la modalidad de compraventa y que se garantice durante el desarrollo de los procesos formativos en la presente vigencia la disponibilidad sucesiva conforme a los requerimientos de los programas y la vida útil de mismos.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2021: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 30, 31, 39 y 47:









**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2022 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 3116 - Ferreteria | 45 | $ 2.546.665.746 | 26,19% | 45 | $ 2.546.665.746 | 26,19% |
| 3912 - Equipos, suministros y componentes electricos | 43 | $ 2.054.919.283 | 21,13% | 43 | $ 2.054.919.283 | 21,13% |
| 3010 - Componentes estructurales y formas basicas | 14 | $ 649.546.776 | 6,68% | 14 | $ 649.546.776 | 6,68% |
| 3011 - Hormigon, cemento y yeso | 13 | $ 614.898.751 | 6,32% | 13 | $ 614.898.751 | 6,32% |
| 3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios | 20 | $ 503.244.038 | 5,18% | 20 | $ 503.244.038 | 5,18% |
| 3120 - Adhesivos y selladores | 23 | $ 399.697.989 | 4,11% | 23 | $ 399.697.989 | 4,11% |
| 3016 - Materiales de acabado de interiores | 4 | $ 386.329.844 | 3,97% | 4 | $ 386.329.844 | 3,97% |
| 3019 - Equipo de apoyo para Construccion y Mantenimiento | 4 | $ 310.014.079 | 3,19% | 4 | $ 310.014.079 | 3,19% |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza | 13 | $ 289.998.326 | 2,98% | 13 | $ 289.998.326 | 2,98% |
| 3013 - Productos de construccion estructurales | 1 | $ 255.815.967 | 2,63% | 1 | $ 255.815.967 | 2,63% |
| 3015 - Materiales para acabado de exteriores | 5 | $ 195.770.449 | 2,01% | 5 | $ 195.770.449 | 2,01% |
| 3018 - Instalaciones de plomeria | 5 | $ 184.674.866 | 1,90% | 5 | $ 184.674.866 | 1,90% |
| [illegible] | 5 | $ 163.376.485 | 1,68% | 5 | $ 163.376.485 | 1,68% |
| Total | 237 | $ 9.723.141.385 | 100,00% | 237 | $ 9.723.141.385 | 100,00% |

Proveedor seleccionado

**Nombre de Proveedor**

BANCOLO

No se ha encontrado ningún resultado.

**Valor Total Estimado para el Proveedor**

$ 10 mil M

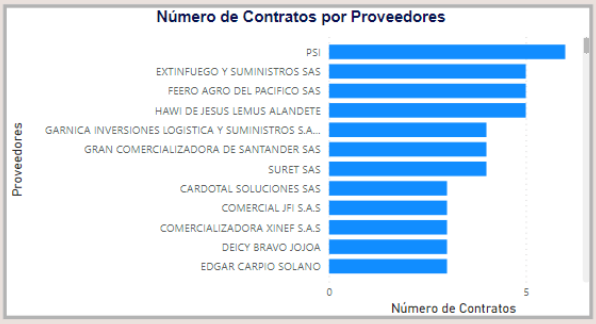
**Número de Contratos del Proveedor**

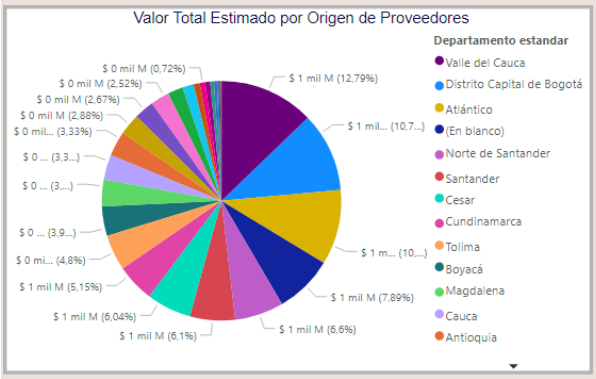
237

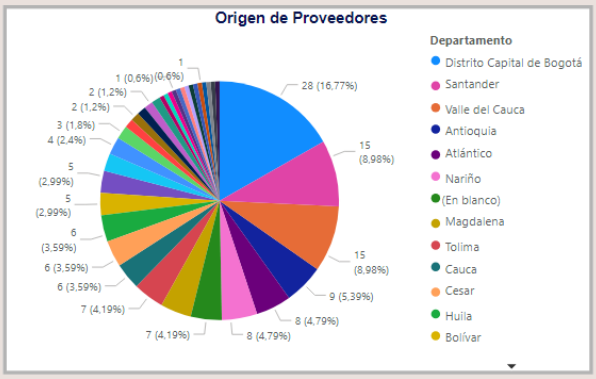
**Origen del Proveedor**

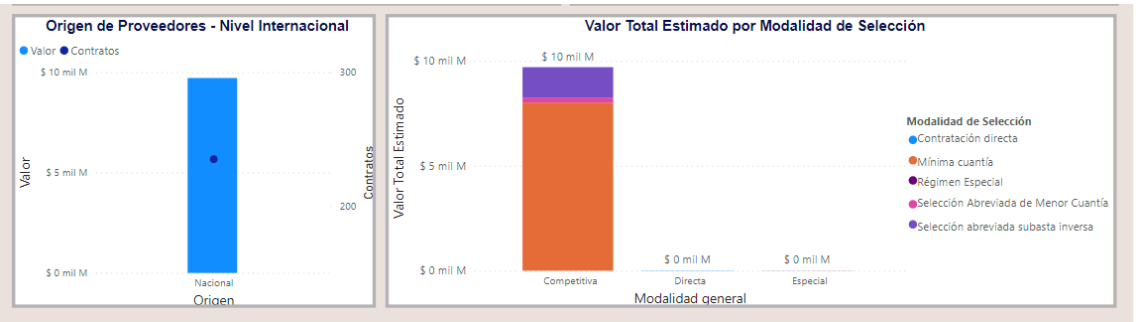
No identificado






## 8. Análisis De La Oferta

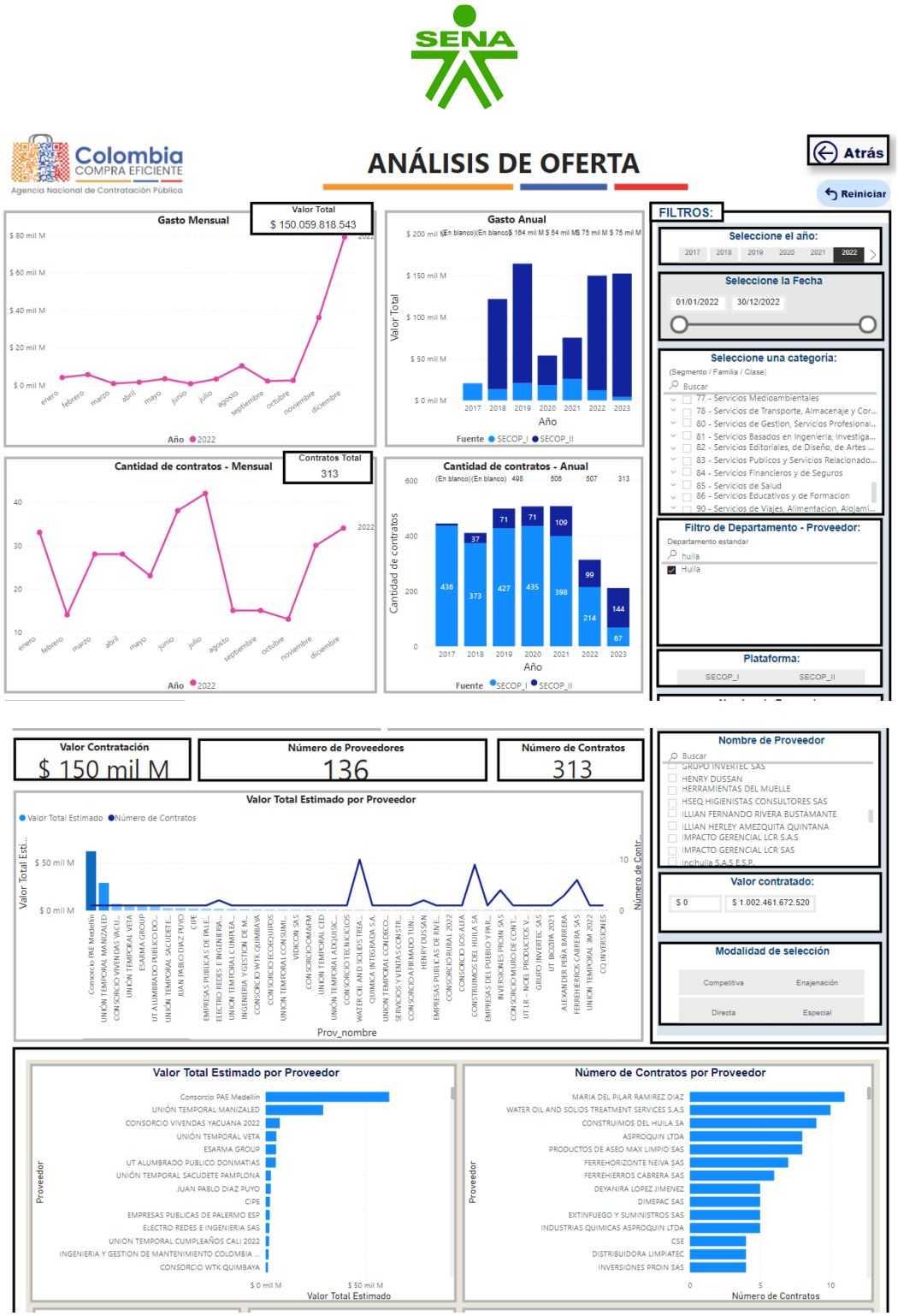
### 8.1. Identificación De Proveedores En El Mercado Nacional Del Bien O Servicio Que Han Participado De Los Procesos De Contratación Con El Estado:

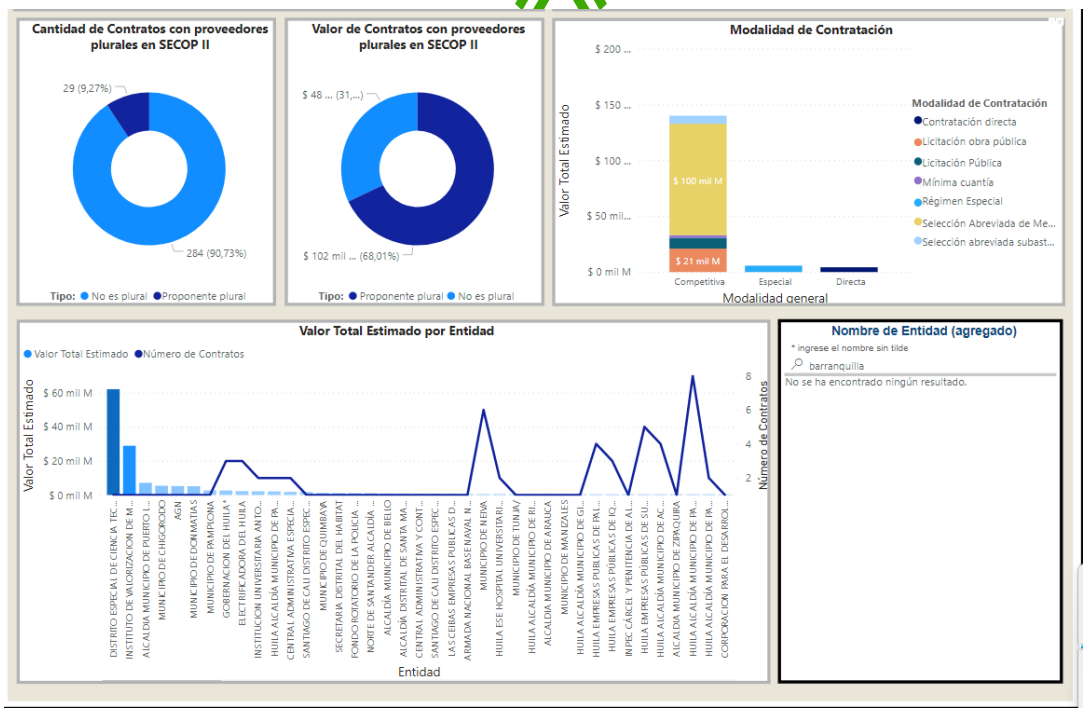
La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que venda materiales de formación para el área de ferretería y construcción.

Se identificó los proveedores regionales o Nacionales en el mercado que venden de materiales de ferretería y construcción, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son:

| **Proveedores** |
|---|
| FERRETERIA FORERO S.A |
| CATI DISTRIBUCIONES S.A.S |
| Ferrenikolta Sas |
| Comercializadora y Distribuidora Interamericana Ltda |
| T PLUS S A S |
| IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S |
| SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMI SAS |
| Ferreindustrias Sas, |
| Tienda Ferretera Del Huila |
| COBEIM SAS |
| CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A. |
| PREFLEX S.A |
| PAPELERIA EL PUNTO S.A.S. |
| COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S. |
| FERCCODI S.A.S. |
| FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO |
| Manufacturas Creare S.A.S |
| GROUP MLS SAS |
| GESINTEG COLOMBIA LTDA |

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2021: A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 30, 31 39 y 47:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 150.059.818.543
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
313
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2022
30/12/2022
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$ 150 mil M
Número de Proveedores
136
Número de Contratos
313
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Valor contratado:
$ 0
$ 1.002.461.672.520
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2022 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 3912 - Equipos, suministros y componentes electricos | 30 | $ 67.520.562.965 | 45,00% | 30 | $ 67.520.562.965 | 45,00% |
| 3910 - Lamparas y bombillas y componentes para lamparas | 7 | $ 29.440.396.389 | 19,62% | 7 | $ 29.440.396.389 | 19,62% |
| 3011 - Hormigon, cemento y yeso | 12 | $ 12.756.736.512 | 8,50% | 12 | $ 12.756.736.512 | 8,50% |
| 3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios | 16 | $ 9.942.679.893 | 6,63% | 16 | $ 9.942.679.893 | 6,63% |
| 3016 - Materiales de acabado de interiores | 3 | $ 8.384.448.059 | 5,59% | 3 | $ 8.384.448.059 | 5,59% |
| 3019 - Equipo de apoyo para Construccion y Mantenimiento | 5 | $ 2.854.656.612 | 1,90% | 5 | $ 2.854.656.612 | 1,90% |
| 3116 - Ferreteria | 49 | $ 2.814.389.073 | 1,88% | 49 | $ 2.814.389.073 | 1,88% |
| 3121 - Pinturas y bases y acabados | 4 | $ 2.568.328.190 | 1,71% | 4 | $ 2.568.328.190 | 1,71% |
| 4710 - Tratamiento, suministros y eliminacion de agua y aguas residuales | 19 | $ 2.562.144.974 | 1,71% | 19 | $ 2.562.144.974 | 1,71% |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza | 100 | $ 2.412.113.207 | 1,61% | 100 | $ 2.412.113.207 | 1,61% |
| 3117 - Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes | 2 | $ 1.745.744.587 | 1,16% | 2 | $ 1.745.744.587 | 1,16% |
| 3013 - Productos de construccion estructurales | 3 | $ 1.496.491.391 | 1,00% | 3 | $ 1.496.491.391 | 1,00% |
| 4712 - Equipo de aseo | 12 | $ 1.242.928.180 | 0,83% | 12 | $ 1.242.928.180 | 0,83% |
| 3120 - Adhesivos y selladores | 8 | $ 1.163.487.190 | 0,78% | 8 | $ 1.163.487.190 | 0,78% |
| 3012 - Carreteras y paisaje | 3 | $ 938.271.719 | 0,63% | 3 | $ 938.271.719 | 0,63% |
| **Total** | **313** | **$ 150.059.818.543** | **100,00%** | **313** | **$ 150.059.818.543** | **100,00%** |

Se expide en Garzón, a los 03 días del mes de noviembre de 2023

Firmado digitalmente por CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA

**Carlos Andrés Jiménez Morea**
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

*Revisó: Lorena María Gutiérrez Quintero – Coordinadora Administrativa*

*Proyectó: Carlos Fernando Corrales Suarez – Profesional G1 – Infraestructura y logística*